



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECOPIRAR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO, REALIZADOS POR CODELCO Y CORFO, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO CON SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE ATACAMA Y LA COMPRA DE LA MINA SALAR BLANCO, EN MARICUNGA (CEI N° 65).

ACTA DE LA SESIÓN 6, CELEBRADA EL LUNES 24 DE MARZO DE 2025, DE 19:42 a 21:18 HORAS.

SUMARIO

Se recibió al Director de Codelco, señor Eduardo Bitran Colodro.

- Se abrió la sesión a las 19:42 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el titular, diputado Cristián Tapia Ramos.

Actuó como abogado secretario Leonardo Lueiza Ureta, como abogada ayudante Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva Sherry Peña Bahamondez.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas y diputados Yovana Ahumada Palma, Miguel Ángel Calisto Águila, José Miguel Castro Bascuñán, Daniella Cicardini Milla, Catalina Del Real Mihovilovic, Cristian Labbé Martínez, Cristián Tapia Ramos (P) y Sebastián Videla Castillo. Asimismo, asistió la diputada Marcia Raphael Mora.

En calidad de invitado concurrió el Director de Codelco, señor Eduardo Bitran Colodro, junto al Director de Relaciones Institucionales, señor Daniel Gómez Yianatos.

III.- ACTAS

Las actas de las sesiones N°s 3 y 4 se dieron por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones. El acta de la sesión N° 5 se puso a disposición de las y los diputados.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B40A92A0DA05A9A2

Firmado por Leonardo Enrique Lueiza Ureta
Fecha 15/05/2025 12:44:07 CLT



IV.- CUENTA¹

Se recibió un correo de la jefa de Gabinete de Corfo, de fecha 21 de marzo, mediante el que confirma la asistencia del Representante Legal y Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Miguel Benavente Hormazábal a la sesión que celebrará esta comisión el lunes 14 de abril. Además, comunica nuevamente la disposición del Vicepresidente para participar vía *zoom* en la sesión de hoy **SE TOMÓ CONOCIMIENTO**.

V.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los diputados presentes:

1) Celebrar una sesión especial de la Comisión en San Pedro de Atacama, el jueves 17 de abril próximo.

2) Oficiar al Presidente en Ejercicio de la Corporación para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento de la Corporación, se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por quince (15) días el plazo fijado para el cumplimiento del cometido de esta comisión, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y las autoridades propuestas, que por falta de tiempo dejarían de ser considerados en la investigación, a menos que se obtuviera una prórroga del plazo de vigencia, el que vence el 23 de abril del año en curso.

VI.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el Orden del día, expuso el Director de Codelco, señor Eduardo Bitran Colodro.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=343662&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4641&prmSesId=79767>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 21:18 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECOPIRAR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO, REALIZADOS POR CODELCO Y CORFO, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO CON SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE ATACAMA Y LA COMPRA DE LA MINA SALAR BLANCO, EN MARICUNGA

Sesión 6ª, celebrada en lunes 24 de marzo de 2025,
de 19:42 a 21:18 horas.

Preside el diputado señor Cristián Tapia.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Daniella Cicardini, Catalina del Real y Marcia Raphael, y los diputados señores Miguel Ángel Calisto, José Miguel Castro, Cristian Labbé y Sebastián Videla.

Concurre, en calidad de citado, el director de Codelco, señor Eduardo Bitran, junto al director de Relaciones Institucionales de Codelco, señor Daniel Gómez.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **TAPIA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 3ª y 4ª se declaran aprobadas.



El acta de la sesión 5ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **TAPIA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Antes de que llegue nuestro invitado, vamos a adoptar algunos acuerdos para sesionar en regiones. Nuestra primera sesión en terreno debería ser en Calama y San Pedro de Atacama el jueves 17 de abril, es decir, en el plazo original estipulado. Voy a coordinar con los parlamentarios de la Región de Antofagasta para ver a quiénes podemos invitar en esa oportunidad.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

(El diputado Castro interviene fuera de micrófono)

[...]

No tengo ningún problema el 24 de abril. Cabe recordar que esta comisión termina su cometido el próximo 23 de abril y después procede la prórroga de 15 días.

Señor Secretario, ¿podemos dar por aprobada esta prórroga?

El señor **LUEIZA** (Secretario).- No.

El señor **TAPIA** (Presidente).- No se puede, diputado Castro.



El señor **LUEIZA** (Secretario).- Se pide, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- La prórroga siempre se da.

(El diputado Castro interviene fuera de micrófono)

[...]

Sí, partimos diciendo eso.

Señor Secretario, cuándo deberíamos pedir la prórroga. ¿Se puede pedir con anticipación?

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Sí, se puede. Se podría pedir de vuelta de la semana distrital.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Entonces, presentaremos la solicitud de prórroga el lunes 7 de abril.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Sí, siempre que recabe el acuerdo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sí, para resolver y planificarnos bien, porque tenemos programadas visitas a terreno a la regiones de Antofagasta y de Atacama, y debemos realizar ambas.

Después de que Informática resuelva un problema, ofreceré la palabra.

-Transcurrido el tiempo de espera:

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, ¿cuál es la fecha límite para presentar la lista de invitados de las sesiones en regiones?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Lo más pronto posible. Ojalá, el lunes 7 de abril, de vuelta de la semana distrital.



La presente sesión tiene por objeto abocarse al mandato que dio origen a esta instancia investigadora. Para estos efectos, ha sido invitado al ex vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y actual director de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco), señor Eduardo Bitran, quien asiste acompañado del director de Relaciones Institucionales, señor Daniel Gómez.

Doy la bienvenida a nuestros invitados y, en nombre de la comisión, agradezco su concurrencia.

Como ustedes saben, el objeto de la comisión investigadora es recabar la mayor cantidad de antecedentes, para llegar a una conclusión.

Tiene la palabra el señor Eduardo Bitran.

El señor **BITRAN** (director de Codelco).- Señor Presidente, muchísimas gracias por la invitación.

Haré una presentación breve y, después, obviamente, quedo disponible para responder cualquier consulta que puedan tener los señores diputados.

Voy a ir un poco hacia atrás en el tiempo, para poder darle un contexto a la situación actual que enfrenta Chile en relación con la explotación del litio y lo que el país ha avanzado en esta materia en los últimos años, así como los desafíos que tenemos por delante, que son múltiples, desafíos que tiene el mundo sobre esta materia, diría yo.

En el año 2014 me tocó asumir la vicepresidencia ejecutiva de la Corfo. En ese rol, al llegar, era evidente que teníamos un problema con la política del litio.



En ese momento había dos empresas privadas, las mismas que continúan actualmente explotando el litio en el salar de Atacama, con contratos de arriendo con la Corfo, que se habían realizado en los años 80.

El contrato con Soquimich, que es materia de discusión en la comisión, establecía un plazo de término el año 2030. El contrato con la otra compañía era un tanto curioso, porque no establecía fecha de término. Básicamente, señalaba que, mientras no se cumpliera la cuota establecida por la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), se mantendría vigente el contrato, lo que obviamente generaba un incentivo extremadamente perverso, porque bastaba con producir muy pocas toneladas para mantener ocupadas las zonas de arriendo.

Los contratos vigentes tenían una regalía en favor de la Corfo y, por lo tanto, en favor del Estado chileno. A propósito de la discusión que ha habido por retiros, la Corfo es parte del gobierno central y, por consiguiente, no hay ninguna ilegalidad en transferir recursos, y simplemente la discusión es de otro tipo. Esta tiene que ver con déficit presupuestarios, pero la Corfo es parte del fisco y, por lo tanto, las regalías son de beneficio de la nación toda.

Si neteábamos los costos de transporte que había que excluir, las regalías eran del orden del 5,5 por ciento sobre la venta, que, dadas las condiciones excepcionales de costo que tenía la explotación de litio en el salar de Atacama, eran regalías bastante bajas.

Personalmente, como economista y académico en algunas épocas, me dediqué a la economía de recursos naturales, cuyo



principio es que frente a la existencia de recursos en que el país tiene ventajas absolutas de costo, muy significativas en relación con la oferta mundial, se produce lo que se conoce como renta económica, que son ganancias sobrenormales del capital. En consecuencia, la nación toda tiene derecho a participar, en forma importante y significativa, de esas rentas económicas, sobre todo tratándose de recursos naturales, sean renovables o no renovables, que pertenecen a la natura y que se entregan a los privados en concesión o a través de algún tipo de arriendo, como es en este caso, ya que la Corfo tenía propiedades previas al año 79, en que se hizo no concesible el litio.

Por ello, nos pareció que, además de corregir las restricciones a la producción que establecía la Comisión Chilena de Energía Nuclear, estas tenían su origen en un tema muy distinto, tenían su origen en el eventual uso nuclear del litio, lo que obligaba a contar con un proceso de trazabilidad de las exportaciones para evitar que el litio fuera mal usado a nivel global; sin embargo, las cuotas estaban fijas desde los años 80. Ya, en ese período, yo diría que desde 2011 o 2012 en adelante, se observa un crecimiento muy significativo de la electromovilidad, y en 2014 era una tendencia mundial muy importante. La demanda mundial por litio, derivada de la electromovilidad, venía creciendo fuertemente, y lo que venía ocurriendo por el desarrollo tecnológico era una reducción del costo de producción de baterías.



Por ejemplo, aquí tengo datos que muestran que, en 2010, el precio por kilowatt-hora era del orden de 1.000 dólares, y en 2014 estábamos en 320 dólares; o sea, en un período de cuatro años se había producido un avance extraordinario a nivel mundial. De hecho, a mediados de 2015, más o menos, se proyectaba que íbamos a llegar a costos de las baterías de litio que iban a generar una paridad entre el costo de compra de autos eléctricos en relación con autos de combustión interna al año 2027 en Estados Unidos.

Efectivamente, los costos cayeron hasta 2021, cuando en el mercado chino llegan al valor alrededor de 110 dólares por kilowatt-hora, pero ahí se produce un crecimiento muy significativo del precio del litio, que lleva a una situación puntual en 2022, con precios de 80.000 dólares en el mercado spot.

En 2014, dado ese crecimiento de la demanda por litio, nos propusimos tratar de que Chile no perdiera la posición de liderazgo que había tenido. Solo para darles un antecedente, en 2016, con una producción de 82.000 toneladas de carbonato de litio equivalente, Chile tenía el 41 por ciento del mercado mundial de litio, y en 2008 el 44 por ciento, pero con una producción de 27.000 toneladas de carbonato de litio equivalente.

En 2014 y 2015 se dio más o menos la misma producción, pero las empresas que tenían contratos -uno prácticamente indefinido, y el otro hasta 2030- no tenían incentivos para expandir sus inversiones. Era necesario hacer inversiones para producir carbonato de litio grado técnico, grado



batería, o hidróxido de litio, inversiones que eran cuantiosas e importantes, de cientos de millones de dólares, y no tenían ese incentivo porque, si uno calculaba el ritmo de producción que tenía SQM en ese momento, más o menos en 2023, se iban a quedar sin cuotas y, por lo tanto, no iban a poder producir.

Nosotros, desde esa posición privilegiada que teníamos en el mercado mundial, veíamos que Australia invertía en la minería de litio de espodumena a una tasa aceleradísima.

Solo como referencia, Australia en 2016 tenía una producción de 66.000 toneladas de carbonato de litio equivalente, pero ya en 2019 producía 223.000 toneladas, mientras Chile todavía estaba pegado en algo más de 90.000 toneladas, porque el proceso de inversión no es inmediato, sino que toma tiempo.

En consecuencia, elaboramos una estrategia para lograr dos objetivos. Primero, aumentar nuestra producción y nuestro posicionamiento mundial en el mercado del litio, ya que nos interesaba apoyar el proceso de la electromovilidad. Sabíamos que había una relación muy directa entre el desarrollo de la electromovilidad y de la electrificación en la demanda de cobre, por lo cual, al adoptar esa política, estábamos apoyando el aumento de la demanda de cobre, porque Chile era demasiado importante en el mercado mundial de baterías.

Entonces, iniciamos las negociaciones con Albemarle y nos propusimos dos objetivos: primero, poner una fecha de término al contrato, establecer condiciones que le dieran a



Corfo la facultad de decidir si quisiera renovar el contrato o licitarlo, ya que anteriormente no existían esas condiciones; al mismo tiempo, establecer regalías que, dados los costos que tenía la producción de litio en Chile, del orden de 3.000 dólares la tonelada, le permitieran en un escenario de aumento de precios -el precio estaba en alrededor de 6.000 dólares la tonelada- en que hubiera situaciones de escasez y el precio pudiera elevarse, por ejemplo, por sobre los 10.000 dólares la tonelada, Chile pudiera participar significativamente de las rentas económicas.

Así fue como se estableció una tabla o esquema de regalías en que partíamos entre 0 y 4.000 dólares en 6,8, que era el nivel existente en ese momento. En este caso era 6,8 sin restar costos de ninguna especie -era sobre el valor FOB-, y sobre 10.000 dólares la tonelada, nominales. Esto no se reajusta con el IPM de Estados Unidos. Por lo tanto, en términos reales, la regalía va aumentando en el tiempo.

Era del 40 por ciento, pero ese 40 por ciento era por sobre el impuesto específico que había en ese momento de la minería, y este era un producto minero.

Negociamos primero con Albemarle y, después de una negociación compleja, en que uno de los temas importantes fue generar posibilidades de desarrollar valor agregado en Chile, establecimos una cláusula mediante la cual Corfo podría determinar que hasta el 25 por ciento de la producción se asignara a productores especializados de productos de valor agregado.



En su oportunidad hicimos un análisis comparativo de las regalías y de la tributación efectiva que implicaba el acuerdo que habíamos generado con Albemarle. Después lo voy a comparar con la situación que se genera ahora con Codelco para precios de 10.000 dólares la tonelada. Era de un orden cercano al 53 o 54 por ciento de tributación efectiva.

Eso se comparaba con los estándares internacionales, donde las tasas de tributación efectiva más altas en minería no superaban el 45 por ciento. Para precios de 20.000 dólares la tonelada, la tributación efectiva llegaba casi al 60 por ciento.

Una vez concluidas las negociaciones con Albemarle, esta dio inicio a la construcción de una planta de 40.000 toneladas que, según recuerdo, tuvo un costo del orden de 300 millones de dólares, la cual le permitiría aumentar su producción.

En consecuencia, nos abocamos a la negociación que estimábamos más compleja, que era la negociación con SQM.

Estábamos en ese proceso de negociación, tratando que las condiciones establecidas con Albemarle fueran similares a las que podríamos generar con SQM, y lo que ocurrió a continuación fue una situación compleja, hay que reconocerlo. Fue una situación difícil debido a que se descubrió el financiamiento ilegal de la política, donde SQM había sido una de las empresas que había tenido un rol más activo en esa ilegalidad.

Esto, sin duda, nos ponía en una situación compleja, porque teníamos que negociar con una empresa que estaba



cuestionada por su comportamiento ético, infringiendo además normas tributarias que son constitutivas de delito. El tema se hizo más complejo aún, porque los tribunales de justicia chileno no actuaron porque requerían disponer de las boletas respectivas y esa era una decisión del Servicio de Impuestos Internos.

Entonces, teníamos una situación muy extraña, en la que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos sanciona por corrupción a esta compañía, sobre 30 millones de dólares, y se genera una suerte de impunidad en el nivel nacional, lo que hacía bastante complejo poder negociar. Pero cuando las personas son puestas en una situación de decisión política, deben ser capaces de sopesar el interés general de la nación y de largo plazo del país, versus aplausos de corto plazo. En ese momento, decidimos seguir adelante con la negociación, pero quisimos dar una señal, en el sentido de que infringir las normas éticas básicas de funcionamiento de la compañía no era gratis y tenía que haber una sanción moral. Por eso, establecimos en el contrato, que fue el tema más difícil de negociar, la exclusión de que Julio Ponce Lerou pueda seguir siendo directivo de la Sociedad Química y Minera de Chile (SQM), y esa cláusula está vigente en el contrato de arriendo hasta el año 2030.

Bueno, ¿qué ocurrió? Que, finalmente, llegamos a este acuerdo. Hubo un intento -más de alguno se debe acordar que en el año 2018 ya no estábamos en el gobierno-, de volver a la empresa, lo cual fue drásticamente sancionado por el mercado y no se hizo efectivo. Lo que sabemos que ocurrió fue



que se implementó el contrato en febrero de 2018, hubo un período de aumento de precios, el precio promedio de esta compañía llegó a 50.000 dólares la tonelada y el ingreso del fisco pasó a ser 2 por ciento del PIB el año 2022, 1,9 por ciento del PIB si tomamos todos los impuestos. Felizmente, previmos una situación en que, si los precios subían, podían llegar a estancarse.

El año 2023, me presenté al concurso de directores independientes de Codelco. El nuevo gobierno corporativo le da al directorio una autonomía y lo hace además con directores independientes y, a través del sistema de Alta Dirección Pública fui nombrado director de Codelco. Una vez que ya estaba dentro de Codelco como director, a partir de marzo de 2023, el gobierno anuncia la estrategia nacional del litio. Con posterioridad, en abril de 2023, el presidente del directorio trae a consideración del directorio firmar un contrato con la Corfo que daría a Codelco un rol, en estos salares definidos como estratégicos, en que el Estado debería tener el cincuenta más uno de las acciones, que sea quien implemente esa política. El directorio, por unanimidad, existiendo directores independientes que han sido escogidos en distintos gobiernos, también en el segundo gobierno de Piñera, decide que esto es beneficioso para Codelco, pero también beneficioso para el país.

En primer lugar, yo mismo tengo mis notas y mi programa Excel y calculo la tasa de tributación efectiva a distintos precios, y, entonces, a un precio de 20.000 dólares la



tonelada, que es un precio de largo plazo razonable, la tributación efectiva de 59 por ciento, que es lo que calculaba con el régimen vigente que a mí me tocó negociar, subía a 79 por ciento. Es decir, por lejos la más alta tributación efectiva de un recurso natural no renovable en el mundo y, por lo tanto, por lo menos mi opinión personal cuando se lleva esto al directorio, es que no hay mucha duda de que esto es tremendamente beneficioso para el Estado chileno, pero también para Codelco.

El directorio le pidió al presidente conformar una comisión para supervisar la suscripción de un memorando de entendimiento (MOU, siglas en inglés de *memorandum of understanding*), y nos nombró a Pedro Pablo Errázuriz y a mí como integrantes de esa comisión y, por lo tanto, con cierta frecuencia, cada quince días, nos juntábamos con el presidente del directorio, quien nos informaba del avance de las negociaciones en aquellos temas que eran sustanciales, pero también informábamos una vez al mes al directorio del avance de las negociaciones.

Finalmente, cuando el borrador del memorando de entendimiento estuvo suscrito, el directorio por unanimidad lo aprobó.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias.

Creo que ha sido bastante clara su exposición. Usted tiene dos roles en esta cuestión, uno, como vicepresidente de la Corfo y, luego, como director de Codelco en la actualidad, cuando se firma este contrato memorándum.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.



La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, quiero agradecer este recuento histórico que nos acaba de hacer el señor Eduardo Bitran. Muy ilustrativo.

Es importante que quede claro que lo que busca esta Comisión Especial Investigadora, en particular, es el acuerdo de asociación Codelco y Corfo con SQM por el tema del litio. Por tanto, lo que necesitamos saber, específicamente, sabiendo que llegamos tarde a la carrera del litio, sabiendo que la tonelada va a la baja, es por qué no hubo una licitación, por qué el trato es directo con SQM, cuando no sabemos si estos valores realmente son los correctos.

En la comisión se ha hablado y se ha venido a exponer que se contrata a un banco especialista en estas transacciones y que, de acuerdo con eso, efectivamente, este es el mejor contrato. ¿Cómo puedo saber si eso es así? ¿Cuánto es lo que realmente SQM paga al Estado a través de Codelco por este acuerdo, si entre el beneficio que obtiene por firmar este acuerdo, entre suma y resta, no es un neteo, es decir, no le va a ganar al Estado, sale ganando SQM?

Entonces, creo que acá es importante transparentar cómo es que nace -eso es lo que nos tiene aquí en esta comisión- este acuerdo y cuáles son realmente las ganancias, porque ese es nuestro rol fiscalizador, de acuerdo a lo que compete a los recursos públicos, a los recursos de todos los chilenos, que están en Codelco. Esa es una de las cosas que me parece sumamente importante.



Por otro lado, hablé del neteo y si realmente acá hay alguna ganancia, porque -insisto- cuando hablamos de estos acuerdos, uno se pone a pensar en la proyección que hay desde 2030 a 2060. Y esa proyección, como hoy todavía no se concreta, porque estamos atrasados además en el acuerdo, nosotros no tenemos certeza. Acá los cálculos no nos cuadran. Insisto, hay una baja en la tonelada del litio, entonces usted nos cuenta una historia, pero nos falta lo más importante, que es el futuro: este acuerdo y la proyección, yo creo que eso es lo más importante.

Gracias, Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, saludo a don Eduardo Bitran y a quienes lo acompañan.

Todos conocemos a don Eduardo y su vasta trayectoria en nuestro país, en distintas áreas del servicio público y de las empresas del Estado. Agradezco su presencia en esta comisión.

En segundo lugar, quiero referirme a la parte final que él señaló, particularmente el rol que tuvo Corfo, cuando cede los derechos a Codelco, justamente para que esta convirtiera la política en una mesa de extensión del contrato con Soquimich, que nosotros conocemos, a propósito de lo que mencionaba de los salares estratégicos.

La duda que tiene esta comisión, y por la cual nace, tiene que ver particularmente porque hoy día en Chile hasta para comprar sillas tenemos que hacer licitaciones públicas; para



comprar café, muebles, computadores, etcétera, todo se licita y está muy bien. Pero resulta que este criterio, que está muy bien aplicado en Chile, no se aplicó para el contrato más grande de la historia del país, a propósito del litio. Por eso, esto genera muchas dudas en nuestro Congreso Nacional, respecto de cómo se abordó este tema, porque hubo ausencia de licitación.

Hemos escuchado la opinión formal de don Máximo Pacheco, que dice que esto, en definitiva, se argumenta en dos cosas: primero, respecto de evitar un valle productivo entre Soquimich, una eventual adjudicación. Lo segundo, tiene que ver con las ventajas económicas, que fue lo que calculó y las orientaciones que entregó Morgan Stanley para avalar una negociación directa.

Por lo tanto, ¿cuál es la preocupación o las dudas razonables que tenemos en este Congreso Nacional? Que no conocemos, ni nadie conoce, las conclusiones, detalles del contrato, la cifra, ni las sugerencias que realizó Morgan Stanley al Estado; y hay que decir que es una asesoría pagada con fondos públicos.

Entonces, quiero preguntar a don Eduardo, por su intermedio, Presidente, en su calidad de director de Codelco, si tuvo acceso al informe de Morgan Stanley, que permitió finalmente este acuerdo, o si también fue reservado, o tampoco lo conocieron los directores de Codelco. Eso es lo primero que quiero que nos responda, si conoció los términos del contrato.



Como un destacado funcionario público, qué le parece que un prestador de servicio imponga a los mandantes, es decir, al Estado, la confidencialidad de los términos de este informe de Morgan Stanley.

En segundo lugar, respecto del acuerdo Codelco-Soquimich, quiero consultarle si como integrante del directorio tuvo acceso a detalles del contrato completo. Resulta que hay una gran oscuridad, por así decirlo, respecto de los términos de este contrato, que por lo menos el Congreso Nacional no lo conoce, no hemos tenido acceso a los alcances, los detalles, y ahora cuando nos dicen, respecto de Morgan Stanley, de las conclusiones, tampoco conocemos nada. Entonces, nos parece todo tan raro, tan sombrío, tan oscuro, que finalmente no logramos entender.

Por lo tanto, solicito que nos pueda esclarecer a los integrantes de esta comisión por qué tanto secretismo en algo que es tan estratégico y tan importante para el país.

Gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, diputado.

Por mi parte, también tengo preguntas.

Todos sabemos que usted fue impulsador de un buen acuerdo con Soquimich y Albemarle, por eso que nos llama la atención, primero, cuando usted dice que participó en una mesa, integrante con otro directorio, pero no participó en la negociación propiamente tal.

¿A qué cree usted que se debe que no lo invitaron a esta negociación, en circunstancias de que usted ya tenía una



tremenda experiencia al haber realizado este acuerdo, este contrato, en su calidad de vicepresidente de la Corfo?

Segundo, usted hablaba de los pagos de los impuestos específicos a la minería. Albemarle lo paga sin problema; Soquimich lo declara, pero a la vez hace una demanda inmediatamente para que esto no sea cobrado, y todos sabemos que hay cerca de mil millones de dólares que Soquimich le debe al Estado.

Luego, dentro del contrato que usted firmó, don Eduardo Bitran, dice: "Corfo se obliga a realizar sus mejores esfuerzos para iniciar un llamado a licitación pública o el procedimiento de contratación que corresponda, para la celebración de un acto o contrato destinado a la explotación de las pertenencias a más tardar el día treinta de junio de 2027 y a resolverlo a más tardar el día treinta de julio de 2029, salvo un evento de fuerza mayor. La Sociedad se obliga a dar todas las facilidades y a permitir el ingreso tanto a Corfo como a terceros interesados en la licitación...". Es una parte; estoy sacando un extracto.

Entonces, cuando el señor Pacheco dice acá, y lo dijo en la propia Comisión de Minería y Energía, que prácticamente Soquimich le puso una pistola en el pecho para decirle que si no negocia con ellos esto se transforma en un valle productivo y que les dejarían secas las piscinas, usted, como parte del directorio de Codelco, cómo no alertó diciendo que aquí había un contrato con Corfo -y a lo mejor me van a decir que ahora ingresa Codelco, pero bueno, es el



Estado- entregando la misma potestad de lo que tenía esta base.

Por otro lado, cuando se está hablando de Ponce Lerou, que es otro tema, que usted lo dejó bien claro, que no podía por razones éticas, por el financiamiento ilegal a la política, con una condena a pagar treinta millones de dólares por parte de la justicia de Estados Unidos, ahora se cambia y ahora los familiares directos de Ponce Lerou, es decir, los nietos de Augusto Pinochet, pueden entrar al directorio. Porque ahí no solamente decía que Ponce Lerou no podía pertenecer al directorio, sino que tampoco sus descendientes directos, en este caso, los hijos... y ahora, con este nuevo acuerdo, porque el contrato sabemos que todavía no se firma y espero que no se firme.

Entonces, aquí hay muchas interrogantes, y lo que a nosotros más nos llama la atención, más allá de que ustedes pueden haber hecho cientos de análisis respecto de la tributación o que podríamos tener más ingresos, pero, como decía la diputada Ahumada, con qué se compara.

Ahora, a usted, siendo parte del directorio, ¿no le llamó la atención este tipo de cosas? Respecto de este acuerdo de confidencialidad que firma con Morgan Stanley, ¿por qué tiene que haber un contrato confidencial, que solamente lo sepa parte? ¿Ustedes, como parte -y le reitero la pregunta que le planteó el diputado Calisto-, sabían de este acuerdo? ¿Ustedes tenían idea del contrato? ¿Ustedes sabían cuánto Morgan Stanley le vendió realmente?



En esta primera parte quiero que responda estas consultas, porque después seguramente van a salir más.

Tiene la palabra el señor Eduardo Bitran.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Señor Presidente, en 2016 llegamos a la conclusión de que era urgente hacer un estudio hídrico de toda la cuenca del salar de Atacama y para eso se contrató a una empresa internacional, a Amphos21. No queríamos que lo hiciera una empresa chilena por miedo a que hubiera influencias. Luego, en 2017, se nos entregó un resultado extremadamente preocupante.

Cabe señalar que en ese tiempo habíamos creado el Comité de Minería No Metálica y de gobernanza de salares, donde participaban la DGA, el Ministerio del Medio Ambiente y otras reparticiones públicas.

Se llegó a la conclusión de que en la cuenca del salar de Atacama al 2018, había un déficit estimado de entre 1.450 y 1.600 litros por segundo de extracción de agua, lo cual no solo tenía que ver con la industria del litio, más bien, la principal responsabilidad la tenía la minería del cobre. Es por ello que se inició toda una gestión por parte del Estado, primero con Minera Escondida y luego con Minera Zaldívar, para que dejaran de extraer agua del salar de Atacama. Así, efectivamente, el déficit se redujo en poco más de 1.000 litros por segundo, pero por las actividades tradicionales que se realizan, más lo que se extrae y se evapora, se mantuvo un déficit muy importante.



El señor **TAPIA** (Presidente).- Don Eduardo, disculpe que lo interrumpa, pero quiero que sepa que tenemos un tiempo limitado, por lo cual me gustaría que contestara directamente las preguntas formuladas.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Bueno, el tema es el siguiente. La actividad productiva del litio, tal como se viene desarrollando hasta ahora, no puede seguir. No pueden seguir utilizándose tecnologías que son altamente intensivas en el uso de agua.

Es necesario hacer un cambio tecnológico que permita ahorrar recursos hídricos significativamente. Estamos hablando del desierto más seco del mundo, de la zona más extrema de escasez hídrica del mundo. El problema -y esto nos quedó claro rápidamente- es que las tecnologías alternativas de la extracción directa de litio están en etapas piloto. Y el proyecto más grande, en Argentina, que suponía que iba a producir 20.000 toneladas al año, eso comparado con las 250 o 270 mil que produce hoy la industria chilena, todavía no logra niveles de producción significativos.

Hay temas que han sido planteados por distintos sectores, como la reinyección, pero no están resueltos.

Entonces, lo que tuvimos a la vista es que el desafío de darle continuidad a la producción, más allá del 2030, era mayúsculo, si al mismo tiempo, queríamos hacerlo en armonía con las comunidades atacameñas y el medio ambiente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Disculpe, señor Bitran, la diputada Yovana Ahumada está pidiendo hacer uso de la palabra.



Tiene la palabra, diputada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Sobre el punto y la información que nos está entregando, ¿qué sentido tiene seguir con la misma empresa, que tiene esa tecnología? ¿Podría ser un poco más específico? Creo que no está respondiendo a lo que se le ha preguntado.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Voy a complementar lo que dice la diputada Ahumada. Como directorio de Codelco, imagino que todos están de acuerdo con la exposición que vino a hacer don Máximo Pacheco a esta comisión y a la Comisión de Minería. Entonces, si faltaban seis años para que terminara este contrato y usted dice que la extracción directa está recién en un plan piloto, ¿por qué se apresuraron tanto? Más encima, en este contrato que tiene usted, se establecía que se haría entre el 2027 y el 2029. O sea, ¿no se podría haber hecho este plan piloto en 2028? ¿Cuál fue el apuro para haberlo hecho ahora?

Tiene la palabra, señor Bitran.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Para ingresar cualquier proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental hay que tener al menos una ingeniería básica. Por lo tanto, tienen que estar definidos tanto la tecnología como los impactos ambientales que va a tener esa tecnología.

Si al momento en que el directorio tiene que tomar una decisión de cómo avanzar en esta materia, no está la tecnología, y sabiendo que la que está ocupándose, tanto en Albemarle como en SQM, no nos va a permitir dar continuidad



después del 2030, lo que hay que hacer es acelerar al máximo el proceso para definir lo que llamamos después proyecto Salar Futuro, que es buscar, primero, a nivel prepiloto, distintas alternativas. Porque, además, lo que puede funcionar en el salar -no sé cuál es el nombre en Argentina- no da ninguna garantía de que va a funcionar acá, porque la tecnología es específica para cada salar.

Por lo tanto, hay un período de desarrollo tecnológico, de años, eventualmente. ¿Puede ser un par de años? Sí, puede ser.

Entonces, después de ese período, se hace la ingeniería y con esos antecedentes se puede ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Supongamos que, finalmente, adjudicamos en 2026, tendríamos que hacer un proceso tecnológico específico en el salar de Atacama. Tenemos un contrato con la Corfo y SQM que nos permite, efectivamente, ingresar al salar de Atacama, pero no podemos interferir en el proceso productivo.

Yo mismo consulté, a quien fuera ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, si teníamos algunas facultades extraordinarias debido a la ley de la comisión. Me dijo que no, que no las había. En consecuencia, la solución tecnológica es una mezcla de procesos de evaporación con procesos de condensación y extracción directa.

Por lo tanto, si uno hace cualquier análisis, desde el momento en que uno tiene la tecnología desarrollada, ¿cuánto se va a demorar el estudio de impacto ambiental en ser aprobado? ¿Se va a demorar cuatro años?



El señor **TAPIA** (Presidente).- Voy a hacer una acotación al respecto. En el mismo artículo donde se establece que se va a realizar una licitación, dice: "La sociedad se obliga a dar todas las facilidades y a permitir el ingreso tanto a Corfo como a terceros interesados en la licitación pública o procedimiento de contratación que se requiera para el normal desarrollo de tales procesos. En caso de que el proceso no haya concluido y con el fin de mantener en operaciones el salar, Corfo podrá prorrogar hasta por un año más de vigencia el contrato."

Eso está establecido y lo firmó usted.

Después dice: "Corfo tendrá la opción de compra irrevocable de todo o parte de los derechos de aprovechamiento de aguas de SQM: El precio será convenido entre las partes, pero, si aquello no es posible, deberán designar un tasador independiente e internacionalmente reconocido. Además, SQM deberá transferir a Corfo a título gratuito la totalidad de las servidumbres y los permisos ambientales asociados."

Entonces, reitero, el memorándum de entendimiento lo firmaron a fines de 2023, es decir, nos quedaban siete años para estar en todo el proceso. La pregunta clara que le hicimos los parlamentarios fue por qué se adelantaron tanto. Para mí, sinceramente, cuando se establecen procesos de resolución de impacto ambiental en un yacimiento que ya está funcionando es muy distinto respecto de pedir un acuerdo o partir de cero, porque ya está en el proceso.



Segundo, en cuanto al tema de la tecnología, entiendo que explotar el salar de Atacama puede ser muy diferente a hacerlo en los salares Blanco, Maricunga o Pedernales, porque tienen condiciones distintas, sin embargo hay una base que es extracción directa.

Señor Bitran, ¿sabe lo que molesta? Es que estamos llenos de mentiras acá. Cuando el señor Pacheco decía: "nos van a secar las piscinas", pero usted dice que hay que poner nueva tecnología, entonces quién está diciendo la verdad. ¿Cómo es el comportamiento dentro del directorio de Codelco? O sea, ¿vamos a poner nueva tecnología o a seguir con el proceso de evaporación y mantener las piscinas?

Insisto, siete años no significa que estamos a la vuelta de la esquina. Siete años son siete años.

Tiene la palabra el señor Bitran.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Señor Presidente, cualquier proceso de licitación en este ámbito es probable que haya tomado, por lo menos, un año y medio o algo por el estilo, entonces nos ubica más o menos en esa fecha.

En mi opinión, el problema no es que SQM haya tenido la facultad ni la posibilidad de condicionarnos en algún sentido...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Lo dijo el señor Pacheco aquí. Lo condicionó.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Señor Presidente, lo que creo, y estoy dando mi opinión, es que el contrato de la Corfo es claro. Ellos no pueden tomar medidas



que sean dañinas, y la Corfo tiene las herramientas para actuar en ese sentido.

Por lo tanto, hay un tema objetivo en cuanto al riesgo que significa un proceso de incorporación de nueva tecnología. Cuando la tecnología no está probada y requiere un pilotaje prolongado, que implica utilizar las pozas porque eso es parte de las opciones tecnológicas, eso no significa que se va a seguir evaporando, porque hay opciones de evaporación con condensación. Por lo tanto, una vez que se tenga la ingeniería, recién se puede entrar a una evaluación de impacto ambiental. Le aseguro -es cuestión de mirar la situación de las evaluaciones de impacto ambiental, por ejemplo, en Magallanes- que eso significa entre cuatro o cinco años.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sí, pero recuerde que estamos a punto de aprobar una ley que va a disminuir considerablemente los tiempos hasta el 50 por ciento.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Señor Presidente, el directorio toma en cuenta la información disponible y se da cuenta de que las operaciones mineras, o cualquier proyecto con tecnologías nuevas, se están demorando de cinco años en adelante.

En consecuencia, estimábamos que se iba a generar un bache de producción que podía ser entre tres y cinco años, y el costo para el fisco es enorme.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Disculpe, pero quiero quedarme en este punto. O sea, usted dice que ahí está el



valle productivo. La misma amenaza de que después de 2030 no habría producción entre tres a cinco años.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Pongamos tres años.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Resulta que si es de tres a cinco años, desde el momento en que ustedes firmaron este acuerdo de memorando ya iban a llevar diez años. Si yo soy Estado y licito pongo condición en esa licitación. Digo que en tal parte y en tal tiempo debe estar listo el proceso de nueva tecnología. La nueva tecnología está disponible y se encuentra probada que sí resulta. Entonces me parece extraño...

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- No está resuelta la reinyección.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿La extracción directa?

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- La extracción directa no tiene resuelta la reinyección. Le pido que invite a las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente y les pregunte si el tema de la reinyección en los salares está resuelto. No lo está.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Pero teníamos siete años para ese proceso.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Es que no son siete años...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Desde el 2023, cuando firmaron...

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Supongamos que hubiéramos tenido una empresa en 2025. Eso significa que en estos momentos tendríamos que haber empezado



a buscar opciones tecnológicas con serias limitaciones, porque no podemos interferir en la producción de la empresa en marcha.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Pero en el contrato se indica que le dan todas.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Pero yo no puedo generar un daño a su operación...

El señor **TAPIA** (Presidente).- No, nadie le dice que va a ocasionar un daño, porque eso también sería generar un perjuicio a los ingresos del Estado.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Claro.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, vuelvo a consultar con mucho respeto al señor Bitran, porque quiero entender que sus planteamientos obedecen a los argumentos que respaldan la decisión del trato directo, sin licitación.

Dicho esto, me gustaría consultar si el, como director de Codelco, conoció las conclusiones o sugerencias de Morgan Stanley respecto de qué era conveniente para Chile.

En cuanto al secretismo, deseo saber por qué nadie conoce los términos del informe, tomando en cuenta que se pagó con recursos del Estado. No sé si usted -me consta que usted tiene mucha experiencia- conoce algún otro caso de nuestra historia en que haya habido un estudio pagado con fondos públicos y no se conozca su contenido. En la parte técnica, puedo entender que usted tiene la razón. Pero la principal



motivación por la que se crea esta comisión es por algunos aspectos que nos llaman la atención sobre la licitación a trato directo y cuáles fueron las sugerencias. Nadie conoce las sugerencias.

Entonces, reitero, quiero saber si el señor Bitran, quien es parte del directorio de Codelco, conoció o es posible conocer las conclusiones de Morgan Stanley sobre el banco de inversión que propuso esas ideas. A lo mejor, me convence respecto de lo que indicaban las conclusiones. Me llama la atención el secretismo que hay en relación con esto.

Gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solo quiero aclarar que volvemos de nuevo al origen. Insisto, necesitamos saber por qué se realizó ese trato directo.

En otras partes el litio se saca de la roca; el símil es Argentina, donde se saca de salares. Entiendo el tema de la tecnología, pero si fuera por eso, entonces, nunca vamos a poder salir de donde estamos amarrados. O sea, ¿quién nos va a traer una nueva tecnología?

En la Comisión de Minería y Energía tuvimos la posibilidad de visitar esas piscinas y ver cómo es la tecnología in situ. Además, entendimos que hoy se estaba extrayendo menos. De una tonelada de agua salada se estaba extrayendo más litio, proporcionalmente hablando, porque la tecnología había evolucionado, por lo cual se podían obtener más toneladas de



litio con menos extracción desde el salar. Por eso, además, entiendo que SQM entregó algunas cuotas con respecto a eso.

Insisto, si nos vamos a quedar atrapados solo porque no tenemos tecnología, ¿de verdad no hay tecnología probada en otra parte? ¿Somos un mundo extraño? ¿Esto es Marte? ¿Realmente nadie en el mundo está probando tecnología? ¿Solo se tiene que probar in situ en nuestro salar para saber que es efectiva? En verdad, no me parece ni me cuadra, porque si solo fuera aquí, entonces no podríamos avanzar en el desarrollo del litio, porque Chile no tiene cómo probar la tecnología en otra parte.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Bitran, ojalá dé respuestas de forma bien precisa y concisa, para no extendernos demasiado.

Tiene la palabra, señor Bitran.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- En primer lugar, la opinión más importante que lleva al directorio a decidir dar un mandato de negociación proviene del estudio que hace la consultora técnica Hatch. Dicha empresa, que es bastante especializada en estos temas a nivel mundial, nos menciona los problemas ambientales que tenemos, hídricos, y el enorme desafío de cambio tecnológico.

Entonces, obviamente, no se trata de quedar para siempre sin la posibilidad de licitar, sino que, cuando usted enfrenta una situación de cambio tecnológico de esta magnitud y un desafío ambiental, con un conflicto evidente, con justa razón, con las comunidades y preocupación por el



medioambiente en general, está en una situación complicada. Cuando hicimos el contrato, yo hice todo lo posible para que pudiéramos licitar, pero era un enorme riesgo.

Chile debió haber hecho investigaciones sobre estas materias veinte años antes, porque Australia era roca, porque no había una actividad de litio importante. Claro, había en China, pero ¿en qué medida nosotros podíamos tener acceso a esas tecnologías?

Nuestro principal problema es que no hicimos investigación y desarrollo. ¿Y en qué descansamos? En empresas tecnológicas, startups, empresas jóvenes, en que ellos nos traen tecnología.

Efectivamente, es lo que está ocurriendo hoy, lo estamos haciendo en Maricunga; estamos probando cuatro a cinco tecnologías distintas. Se está haciendo en el salar de Atacama, tanto Albemarle como SQM, y les puedo decir: hoy día no sabemos cuál es la mejor tecnología para cada salar, y nos va a tomar un tiempo.

Hay preguntas al respecto, por ejemplo, de la exconvencional de la Convención Constitucional, Cristina Dorador, con quien me tocó viajar a un encuentro, en San Francisco, y el tema es que no está resuelto.

Entonces, créanme. Para nosotros, lo más fácil como directorio sería decir: "Vamos, licitemos, veamos el mejor postor", y después, ¿quién le responde al Estado chileno, al fisco? En condiciones normales, el precio de mediano a largo plazo del litio va a ser de 20.000 dólares la tonelada.



Ahora, quiero responder al diputado Calisto. Creo que la confidencialidad respecto de Morgan Stanley es al revés. Nosotros exigimos confidencialidad, porque estamos negociando con una empresa que transa en Estados Unidos y otra que transa en Chile. Por lo tanto, el uso de información privilegiada que pueda afectar los precios de mercado es un tema penal en Estados Unidos.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Lo único que nosotros queríamos saber era el monto que le pagó el Estado, a través de Codelco, a Morgan Stanley.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Fue estándar, es lo normal.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Vamos a cifras.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- No recuerdo el monto, pero era...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Disculpe, señor Bitran. Es que eso es lo que nos molesta a nosotros como parlamentarios, que representamos también a la ciudadanía.

¿Por qué una empresa del Estado, con plata de todos los chilenos —aunque muchas veces sea una frase cliché—, no nos da a conocer cuánto le pagaron a Morgan Stanley?

¿Usted cree que eso es éticamente correcto?

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Primero, hay un contrato habitual con Morgan Stanley de banca de inversiones. No tiene nada de singular, y hay una parte que es contingente al éxito del resultado de...

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Por qué se niega a dar el monto?



El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- No, no lo tengo. Le digo francamente, no lo tengo, pero no tiene nada de peculiar.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Pero usted es parte del directorio de Codelco. ¿El señor Pacheco no les informó a ustedes?

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Sí, se informó, y no era nada especial. Yo no tenía la menor idea de que este era un tema.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Pero qué significa "nada especial"? Es algo importante.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Es norma habitual. Son los valores habituales.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Nosotros no manejamos los valores habituales.

Tiene la palabra el diputado Calisto.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Lo que se hace es un pago de retención más un monto vinculado con el éxito del proceso.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, para que don Eduardo Bitran entienda cuál es nuestro objetivo. Nosotros lo que buscamos aquí es esclarecer muchas dudas, consultas y preguntas.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Pero, ¿qué dudas puede haber sobre uno de los bancos de inversiones más importantes del mundo?



El señor **CALISTO**.- Sí, tiene razón, don Eduardo. Nosotros no estamos dudando de la calidad ni de la capacidad técnica de Morgan Stanley respecto de la asesoría que entregó al país.

Recién usted dice: "La confidencialidad la pedimos nosotros". Yo lo entiendo. Me parece que es correcto lo que hace Chile de pedir la confidencialidad respecto de información que, para nosotros, estratégicamente es muy importante.

El tema es que acá hemos tenido información muy difusa. Por ejemplo, usted mencionó otro estudio, que realizó Hatch. Usted menciona eso como el principal sustento para tomar la decisión de realizar una negociación directa.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Es un elemento técnico.

El señor **CALISTO**.- Sí, no lo cuestiono, porque imagino que el directorio lo tuvo a su mano para poder resolver esta decisión tan importante para el país.

El tema es que don Máximo Pacheco dijo que había dos argumentos para justificar esta negociación. Mencionó la necesidad de evitar valles productivos entre SQM y el eventual adjudicatario. Lo segundo que señaló don Máximo Pacheco fueron las ventajas económicas, calculadas por Morgan Stanley, que avalaban la negociación directa, textual.

Señor Presidente, ahora recién escucho sobre este otro estudio que menciona, el de Hatch, que también habría que conocerlo, respecto de que fueron sugerencias que avalaban



la negociación directa. Lo que nosotros buscamos entender, don Eduardo, por su intermedio, Presidente, es por qué Chile hace un negocio directo con una empresa sin concursos ni sorteos, cuando en nuestra cultura estamos acostumbrados a que todo se licite.

Es más, recién se hablaba sobre la relación con Soquimich, y ahí tengo otra pregunta. La relación con Soquimich es rara. No entiendo cómo el directorio, que está compuesto por siete integrantes —4 de Codelco y 3 de Soquimich—, opera con un *quorum* supramayoritario que exige cinco votos para decisiones clave. En definitiva, le entrega un derecho a veto a Soquimich respecto de la gobernanza en la toma de decisiones de esto.

Entonces, pregunto y me asalta la duda, ¿cómo se justifica que Codelco afirme que, desde el año 2031, tendrá el control total de la empresa? Porque eso es lo que se nos ha dicho, que Codelco va a tener el control total de la empresa; pero, en la práctica, Soquimich mantiene el poder de veto.

Señor Bitran, ¿nos puede ayudar a entender? Nosotros no somos expertos en el área, no conocemos el detalle del informe de Morgan Stanley. Ahora recién entendemos que hay un elemento de confidencialidad, solicitado por el propio Estado chileno.

Pero pido que nos ayude a entender por qué esto está tan dirigido. Eso es lo que nos suena raro en esta comisión.

Gracias.



El señor **TAPIA** (Presidente).- Por favor, le pido responder las preguntas que están pendientes. No lo voy a interrumpir hasta que conteste, ojalá, todas las preguntas.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Están absolutamente vinculados los temas de Hatch con el de Morgan Stanley. Porque lo que entrega Hatch -esta información se hizo pública- son los cálculos de qué ocurriría con la producción en caso de que se llame a licitación, tomando en cuenta los antecedentes que había en ese momento para la tramitación de estudios de impacto ambiental.

Entonces, con esos elementos se hace un análisis de cuánto perdería el Estado chileno. Estamos hablando de cifras de miles de millones de dólares. Ese cálculo lo hace el asesor financiero, se le pide a él. Y eso, obviamente, depende de los precios que uno estime que van a existir.

Los análisis hablan de 20.000 dólares como precio probable. ¿Por qué? Porque es más caro producir de roca y el costo de las operaciones marginales anda más o menos en ese nivel. Eso es lo que se puede tener como antecedente técnico para proyectar el precio futuro. Por eso la relación entre lo de Morgan Stanley y lo de Hatch.

Ahora, el monto de recursos, la contratación del banco de inversiones más importantes del mundo -que no tiene conflictos de intereses y que no ha trabajado previamente con SQM- no debería ser un tema complejo.

Codelco tiene facultades para contratar cuando se trata de temas donde se busca un conocimiento específico determinado. En este caso, entiendo que el tema más



complejo -lo comprendo- es entender por qué se decidió negociar con SQM, a pesar de todos sus antecedentes previos.

Primero, nos aseguramos de que Julio Ponce Lerou no pudiera regresar a la empresa.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Pero sus hijos sí?

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Eventualmente, sus hijos podrían hacerlo. En relación con este tema se convocó al directorio...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Está en el acuerdo.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Sí, si es público. El memorándum de entendimiento es público.

Lo ideal habría sido incluir también al primer y al segundo grado de consanguinidad, pero yo mismo decidí incluir la otra cláusula, porque consideré que de otra manera se rompía el acuerdo y eso nos hacía incurrir en un enorme costo fiscal.

Por lo tanto, me pareció suficiente sanción que este señor, que sabemos lo que hizo durante la dictadura, no pudiera regresar jamás a la empresa, nunca. Eso quedó cautelado de una manera elegante.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Lo más parecido a la política.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Así es, lo más parecido a la política.

Eso se debió a una razón muy simple: Corfo, que es parte del Estado central y que tiene un vicepresidente ejecutivo con un cargo técnico-político, nombrado directamente por el Presidente de la República, puede decidir establecer una



sanción ética en un contrato. En cambio, a Codelco no le corresponde aquello. Hay un directorio, un nuevo gobierno corporativo, de modo que ¿por qué Codelco haría un juicio de esas características?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Pero, señor Bitran, pasemos por alto ese tema. No me interesa si tiene que estar..

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Yo no pienso así, porque hizo mucho daño a este país, y la impunidad se acabó.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Pero no está impune, porque nuevamente le dan el mismo contrato a quien hizo todas esas fechorías.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Ese contrato, en un escenario de 10.000 dólares por tonelada, tiene una tasa de tributación efectiva del 76 por ciento. En un escenario de 20.000 dólares por tonelada, tiene una tasa de tributación efectiva del 79 por ciento, y yo le pido que investigue si existe en el mundo algún contrato minero de operación privada con una tasa de tributación efectiva tan alta.

Entonces, desde el punto de vista de proteger el interés de los ciudadanos, y de obtener la mayor cantidad de recursos fiscales para el país, eso está protegido.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Bitran, ¿puede responder las otras preguntas de la comisión? Ojalá de forma breve y concisa.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- En relación con el gobierno corporativo, lo que hemos



estructurado es que, a partir de 2031, la operación de esta empresa pase a manos de Codelco. Habrá un presidente, que podrá nombrar al gerente general, y tendrá mayoría en el directorio.

Por su parte, el gerente general tendrá un mandato específico sobre una serie de decisiones que serán de su exclusiva competencia. Habrá una serie de decisiones que se podrán adoptar por simple mayoría, y otras que serán reservadas, relacionadas con temas fundamentales, como el giro de la empresa o la venta de los activos de la compañía.

De hecho, varias de estas normas ya están contempladas en la ley de sociedades anónimas, pero las volvemos a poner porque las leyes pueden cambiar.

Lo que hay acá es una práctica normal...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Disculpe que lo interrumpa, pero son las 21 horas, de modo que voy a recabar el acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión por otros 15 minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede continuar, señor Bitran.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Lo que se está viendo acá son temas esenciales para el desarrollo del negocio, que van a requerir una supermayoría.

¿Por qué es necesario hacer esto? Porque lo más probable es que, en ese momento, la compañía tendrá otros dueños, pero Codelco seguirá siendo una empresa estatal, y nosotros queremos que a futuro se invierta sin considerar el riesgo político. En eso estoy siendo muy franco.



Cuando se depende de las decisiones de una empresa estatal, y dado que los gobiernos van cambiando, uno queda expuesto a ese riesgo político. Por lo tanto, en temas centrales del desarrollo del negocio, ya sea en el caso de SQM o de cualquier otro, como probablemente ocurrirá también en el caso de Maricunga, lo que quisiéramos es otorgarle al inversor privado ciertas protecciones, porque, de lo contrario, como país estaríamos haciendo un mal negocio, ya que la percepción del riesgo político inhibiría la inversión y el levantamiento de capital. Por eso, en ciertas materias uno está dispuesto a aceptar acuerdos, y, si no los hay, existen fórmulas de arbitraje.

Por lo tanto, estoy convencido de que esa es la mejor manera de crear valor para todos los chilenos.

El señor **LABBÉ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, entiendo lo que plantea el señor Bitran, y coincido con él respecto de las condiciones para garantizar la inversión del sector privado.

Ahora bien, sobre el estudio elaborado por la empresa Hatch y su relación con la asesoría de Morgan Stanley, me gustaría saber si es posible acceder a esos informes, en nuestra condición de comisión especial investigadora.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Bitran.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Señor Presidente, considerando que tenemos ciertas



obligaciones, ustedes pueden solicitar los informes a Codelco, y nuestra empresa lo consultará con su equipo jurídico para responder.

De todos modos, el informe de Hatch es un informe técnico.

El señor **CALISTO**.- Pero usted había dicho que era público.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Sí, se hicieron públicas las conclusiones.

Consultaré con el equipo jurídico de Codelco si es posible compartir el informe de Hatch, pero, ojo, hay temas de confidencialidad que son complejos. Lo que hace Hatch es tomar información de SQM que nos fue entregada a cada uno de los directores bajo un convenio de confidencialidad, de modo que, si violáramos ese acuerdo con SQM, incurriríamos en una falta.

Entonces, ojo con ese tema.

Lo importante es que una empresa del nivel de Hatch - pueden investigar su historial, si lo desean- nos elaboró un informe cuyas conclusiones se hicieron públicas.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Bitran, sobre el punto, usted menciona que tienen un acuerdo de confidencialidad con Morgan Stanley y con Hatch, pero no con Soquimich, pero usted acaba de decir que podrían tener problemas con Soquimich.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Con Soquimich tenemos un acuerdo en términos de que ciertas materias son confidenciales.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Disculpe que retroceda un poco, pero lo hago para cerrar este tema.



Entiendo que ustedes le pagaron a Morgan Stanley, no le pagó Soquimich. Entonces, ¿por qué entremedio menciona a Soquimich, si no tiene nada que ver? El señor Pacheco aclaró aquí que Soquimich, en este acuerdo... porque el estudio lo pidieron ustedes.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Sí, por supuesto.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Entonces, ¿por qué dice usted que, si ese acuerdo de confidencialidad se rompe, pueden tener problemas con Soquimich?

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- El propio memorándum de entendimiento establece lo que llama faltas en la comunicación, que se refiere al hecho de que nosotros comuniquemos temas confidenciales.

Ahora bien, ¿van a ser eternamente confidenciales? No. Lo que probablemente ocurrirá es que cuando se terminen los acuerdos y la negociación, se harán públicos una serie de elementos que, legítimamente, la opinión pública debe conocer en los términos del contrato. Sin embargo, mientras se está negociando hay un acuerdo que efectivamente nos limita, por ejemplo, para entregar detalles sobre el proyecto Salar Futuro. Nos limita [...] el acuerdo con SQM.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Eso está claro.

Señor Bitran, quiero que nos responda muy preciso y conciso.

Hicimos varias preguntas de acuerdo a la licitación, a las que ya dio respuesta. Puede que estemos de acuerdo o no, pero ahora quiero hacerle una pregunta respecto de



Salar Blanco. ¿Ustedes tomaron la decisión de comprar en 236 millones de dólares un yacimiento que estaba prohibido de ser transado según el Consejo de Defensa del Estado? Está en la documentación de 2022.

Lo otro es que ese yacimiento no tenía nada de nada y siempre lo hemos dicho; nada, ni siquiera una carretilla. ¿Ustedes tomaron la decisión en una sola sesión del directorio de Codelco? Ojalá pueda ser bien preciso, por favor.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- No, no fue en una sola sesión. Obviamente, hubo una sesión final en la que tuvimos que tomar una decisión, pero le diré claramente dos cosas.

Primero, con la sola propiedad de Codelco, con mucha dificultad podríamos haber desarrollado un proyecto. La propiedad de Codelco está al lado del parque nacional [...] y era fundamental consolidar la propiedad; lo sabíamos desde siempre, cuando estábamos en Corfo. Por eso, en el contrato con SQM que hicimos en 2017 y se permeó en 2018, establecimos la transferencia, a quien defina Corfo, de las pertenencias que tenía SQM en el salar de Maricunga.

Eso está en el contrato de Corfo, porque sabíamos que era fundamental consolidar propiedad, y lo que nos daba Salar Blanco era una extraordinaria oportunidad de generar un paño del orden del 70 por ciento del salar, lo que nos permite pensar en una operación de escala y atraer a un jugador global al salar de Maricunga.



Respecto del precio, dejemos que el mercado hable. Esperemos que termine el proceso de búsqueda de un socio, que ha sido un proceso de licitación, y veamos cuánto están dispuestos a pagar. No lo sabemos todavía, pero se conocerá en pocos meses más y, en ese momento, ustedes van a poder juzgar si la decisión de haber comprado Salar Blanco fue correcta o no.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Y si fue incorrecta, Chile va a perder 236 millones de dólares.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Si ha sido incorrecta, quiere decir que, de buena fe, el directorio de Codelco se equivocó.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Y quién paga eso? Ninguno de ustedes, director.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Con toda la información que tenemos sobre el interés que hay por el litio, porque a pesar de Trump y de todas las cosas que están ocurriendo el crecimiento de la electromovilidad se mantiene, lo más probable es que se pagará con creces lo que el Estado chileno ha invertido en esta materia.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Voy a leer un extracto de un texto que no es mío, sino de un medio de comunicación.

“El año 2022 el Consejo de Defensa del Estado se opuso a la constitución de servidumbres solicitadas en favor de las concesiones mineras de Salar Blanco. El argumento fue que Salar Blanco solicitó la servidumbre sobre predios de dominio fiscal, para los efectos de explotar litio en el Salar de Maricunga, en circunstancias que sus concesiones



mineras sólo le permiten explorar y explotar cloruro de sodio y sal gema”.

En la misma línea, el texto dice que el Consejo de Defensa del Estado sostuvo que solo podrían explotar litio contenido en las concesiones los particulares cuyas pertenencias cumplan con algunos de los requisitos. Y luego viene un texto bastante grande.

Además, hay un tema medioambiental que está en tribunales sobre este asunto. Entonces, ¿cómo firman un contrato teniendo todas estas consecuencias del Consejo de Defensa del Estado y una demanda en tribunales?

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Fundamentalmente, lo que le interesaba a Codelco de Salar Blanco eran los derechos mineros.

Se argumentó por qué si en la bolsa de Australia se transa a menor valor, se pagó mayor valor. Eso ocurrió por una razón muy simple: porque la bolsa australiana tenía en cuenta que ellos no contaban con un Contrato Especial de Operación de Litio (CEOL), y para Codelco es fundamental contar con esa área para constituir este paño, que nos permitió hacer la licitación en la cual hoy estamos involucrados.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Pero, en 2022, el Consejo de Defensa del Estado dijo que tenía prohibición.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- No. El establecimiento de servidumbre es un tema resuelto, pero también el establecimiento de servidumbre en el parque nacional no es algo que a nosotros nos interese; al contrario, no nos interesa.



Esta es una anticipación que les hago: lo más probable es que, considerando los temas de eficiencia que se mencionaban recién, la eficiencia de pozas es de un 40 por ciento en la extracción de litio. Hoy, las tecnologías de extracción directa pueden llegar a 80 o 90 por ciento, y si somos cuidadosos y usamos tecnología adecuada -que todavía está en prueba- podríamos no tener que usar agua cruda, agua fresca, sino sacar agua del propio salar y condensarla.

Entonces, haber configurado este paño nos permite pensar en volúmenes de producción de 30.000 toneladas hacia arriba. Si no, nos hubiéramos tenido que quedar con 10.000 o 15.000 y, con eso, por ejemplo, no generamos la escala para invertir 500 millones de dólares en una planta de tratamiento que nos permita hacer, eventualmente, carbonato de litio.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Como usted dijo, el tiempo dirá si lo hicieron bien o mal.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- ¡Muy pronto!

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Presidente, algunas de las preguntas que hice acá las dejaré en la Secretaría para hacérselas llegar formalmente a don Eduardo, si es posible. A lo mejor, también nos puede responder por escrito algunas de las cosas que no se resolvieron en esta sesión.

Como director de Codelco, me imagino que don Eduardo Bitran conoce algunas de las dudas que tenemos, que son



absolutamente legítimas y de sentido común para cualquier chileno que esté viendo esta sesión, porque hablamos de un trato directo con una empresa cuestionada, Soquimich, cuya decisión se sustentó en un informe secreto que nadie conoce y que, primero, dijeron que lo había hecho Morgan Stanley, pero ahora usted dice que fue Hatch y no tengo por qué no creerle.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Y Hatch por primera vez se menciona.

El señor **CALISTO**.- Por eso tenemos tantas dudas. Al igual que usted, nosotros queremos el bien del país, pero usted nos invita a tener buena fe, a creer ciento por ciento una cosa solo de buena fe, porque ni siquiera tenemos algún grado de certeza.

Me imagino que esta decisión fue tomada por su excelencia el Presidente de la República con todos los antecedentes en la mesa, y me imagino también que los detalles de estos informes, tanto el de Morgan Stanley como el de Hatch, fueron conocidos también por el Presidente y los directores de Codelco.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Sí, claro. Por los directores, sin duda.

El señor **CALISTO**.- Porque son los únicos que conocen el detalle de esta información, que además es secreta.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Voy a dar un último argumento.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Pero antes, quiero que conteste.



El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Es un tema que trae una dimensión nueva y distinta a lo que hemos estado discutiendo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- En un minuto, por favor.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Geopolítica.

En el contexto geopolítico actual, en esa época ya veíamos venir el conflicto entre China y Estados Unidos. Biden había impuesto aranceles a los autos eléctricos y paneles solares chinos, y había establecido una norma en el *The Inflation Reduction Act*, según la cual el subsidio a los autos eléctricos que habría en Estados Unidos, si había más de un 25 por ciento de participación china en la venta de los productos, no tendría acceso.

Anteriormente, era partidario de hacer todo esto por contrato; sin embargo, en el cuadro geopolítico actual, considero que no es tan mala la idea de la participación del Estado, tal como se ha planteado. Lo que está en cuestión, y lo que está ocurriendo en el mundo, debe servir como un llamado de atención.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Bitran, nadie discute eso. Nadie discute la política nacional del litio, pero lo que estamos analizando en esta comisión investigadora son las fórmulas, es decir, qué hay detrás de este pésimo negocio, según nosotros. Podría haber sido hasta 2030, y si no se alcanzó a licitar; entonces, aumentamos dos años más hasta 2033. Eso quedará para el resumen.



Quiero que nos responda respecto del impuesto específico a la minería, que lo paga Albemarle, pero no así Soquimich.

¿Qué impresión tiene al respecto?

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Señor Presidente, debe pagarlo y, de hecho, lo ha pagado. Lo que pasa es que en su estado financiero lo tiene, de alguna manera, no reflejado completamente. Sin embargo, eso no es problema del fisco, ya que el dinero está enterado en las arcas fiscales.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Pero Soquimich tiene una demanda contra el fisco.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Esperamos que el fisco de Chile se defienda y se pague.

Le digo francamente que, cuando hicimos el acuerdo, todos nuestros cálculos y análisis se realizaron considerando que el impuesto específico se pagaba.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Y ustedes hacen contrato directo con una empresa que definitivamente no paga.

El señor **BITRAN**, don Eduardo (director de Codelco).- Hasta ahora, lo ha pagado.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Pero lo tiene en demanda y no se puede utilizar.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:18 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,



Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.